



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

DECRETO No.
LXV/NOMBR/0308/2017 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 64, fracción XLIV, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 66, fracción X; 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 8, 9 y 10 de la Ley de Auditoría Superior del Estado, **designa al C.P. Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano**, como Titular de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, quien durará en su encargo siete años.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de abril del año dos mil diecisiete.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ

SECRETARIO

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS